RESOLUCIÓN NÚMERO 401

Junio 11 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRTIOS No. 002 DE 2024"

El Secretario de Desarrollo Social, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el decreto municipal No. 012 de enero 01 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE

1. Se hace necesario dar apertura al proceso de concurso de méritos No. 002 de 2024, cuyo objeto es el ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR II SEMESTRE VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".***

2. Para la selección se ha adelantado el trámite señalado en la norma vigente, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 1082 de 2015.

3. El día 30 de mayo 2024, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual en la página www.colombiacompra.gov.co. Fue establecido como plazo para presentar observaciones al proceso, el comprendido entre el 30 de mayo al 07 de junio de 2024.

4. El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA PUBLICA y el contrato que llegare a celebrarse es la suma de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/TE ($244.783.209).*** Dicho valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2024.CEN.01.060020.

5. El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que dicho plazo supere el último día calendario escolar 2024.

6. La entidad estatal de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, identificó 56 potenciales proveedores en el sector, convocando el presente proceso a MiPymes Nacional con domicilio en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

7. La entidad estatal verificó que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual, corresponde actualmente a $532.338.092.

8. Así mismo, el día 07 de junio de 2024, hasta las 18:00 horas, según el cronograma del proceso, fueron recibidas solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas con domicilio principal en el lugar donde se ejecutará el contrato. Estas solicitudes se recibieron un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura. Las siguientes corresponden a las solicitudes radicadas por la plataforma Secop ii:

- *TRANSCOBOY S.A, con NIT. 891.800.884-1*
- *MEILLEUR'S S.A.S, con NIT. 900.418.547-7*
- *COLINSER S.A.S, con NIT. 901.128.879-6*

Se verificó además de las solicitudes realizadas, los soportes adjuntos tales como: Certificado de existencia y representación legal, Certificado de Contador, Registro único de Proponentes y su capacidad jurídica. En tratándose de personas jurídicas, la solicitud realizada por la Mipyme, su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

9. La fecha indicada en los pliegos de condiciones para el cierre del presente proceso, presentación de requisitos habilitantes y oferta económica, es el día 14 de junio de 2024, hasta las 12:00 m., por la plataforma Secop II.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. **ORDENAR** la apertura del proceso de CMA No. 002 de 2024, cuyo objeto lo constituye la ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR II SEMESTRE VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ",*** la cual, se encuentra limitada a Mipymes Nacional con domicilio principal en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, con base en las consideraciones de la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Intégrese el comité evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios de la administración municipal de Puerto Boyacá:

Verificación Jurídica: Profesional universitario adscrito a la Secretaria General.
Verificación Financiera: Secretaría de Hacienda.
Verificación y evaluación técnica y económica: Secretaria de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de acuerdo con los criterios de la selección objetiva de que trata el Artículo 5° de La Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Las modificaciones a que hubiere lugar dentro del presente proceso, se realizarán mediante Adendas.

ARTICULO QUINTO: La consulta de los estudios previos, así como de los Pliegos definitivos podrá efectuarse en la Secretaría General Municipal o a través del Secop II.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento de las actividades que se adelantan en desarrollo del proceso de CMA Nro. 002 de 2024.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Fijar el cronograma del proceso de CMA Nro. 002 de 2024, señalando las fechas en que podrán consultarse los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos relacionados con el proceso así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones.	30 de mayo de 2024	Secop ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 30 de mayo al 07 de junio de 2024, hasta las 18:00 horas.	Secop ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta antes de la apertura del proceso	Secop ii
Resolución de apertura del proceso y publicación de pliegos definitivos.	11 de junio de 2024	Secop ii
Solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	12 de junio de 2024	Secop ii
Respuestas a la observaciones y plazo para expedir adendas al proceso	13 de junio de 2024	Secop ii
Plazo máximo para presentación de propuestas	Hasta el día 14 de junio de 2024, hasta las 12:00 medio día.	Secop ii
Informe de proponentes habilitados y evaluación	14 de junio de 2024	Secop ii
Traslado del informe de calificación (orden de elegibilidad) y observaciones al mismo.	Hasta el 19 de junio de 2024	Secop ii

Respuesta a las observaciones a la evaluación	20 de junio de 2024	Secop ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 de junio de 2024	Secop ii
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	Secop ii
Entrega y aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	Secop ii

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Boyacá, el día 11 de junio de 2024

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

Proyectó: SAC